



En Madrid a 3 de julio de 2026:

El licitador **SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.** ha presentado la **mejor oferta** correspondiente al **lote 2** de la licitación nº **6012500274**, SERVICIO DE REVISIÓN Y REPARACIÓN DE PCI INTER ESTACIÓN DE METRO DE MADRID, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares.

En consecuencia, y de conformidad con lo previsto en la Condición **9.4 Acreditación del cumplimiento de los Requisitos previos a la adjudicación del contrato** del referido Pliego, el licitador debe aportar la documentación acreditativa de la personalidad jurídica, capacidad de obrar, representación, clasificación, habilitación profesional, solvencia y adscripción de medios. En concreto, la siguiente documentación:

1. CAPACIDAD DE OBRAR, PERSONALIDAD JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN
 - 1.1. Escritura inscrita en el Registro Mercantil que incluya los estatutos de la persona jurídica (o documentación que la sustituya)
 - 1.2. Poder de representación.
2. CLASIFICACIÓN, de conformidad con los requerimientos del apartado 19 del cuadro resumen del Pliego de condiciones Particulares. La clasificación del licitador acreditará el cumplimiento de las condiciones de solvencia exigidas, si bien el licitador podrá optar entre aportar su clasificación o los documentos exigidos en el PCP (en particular, apartados 20 y 21 del cuadro resumen).
3. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA, de conformidad con los requerimientos del apartado 20 del cuadro resumen del Pliego de condiciones Particulares.
4. SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL de conformidad con los requerimientos del apartado 21 del cuadro resumen del Pliego de condiciones Particulares.
5. HABILITACIÓN EMPRESARIAL O PROFESIONAL, de conformidad con los requerimientos del apartado 23 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares.
6. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE DISPONER DE LOS MEDIOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, de conformidad con los requerimientos del apartado 24 del cuadro resumen del Pliego de condiciones Particulares.

Será de aplicación, en todo caso, lo previsto en el Pliego de Condiciones Particulares, respecto al Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado.

La entrega de esta documentación se realizará a través de la plataforma COMUNÍCATE.